



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Atención permanente y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía con la Dirección de Cultura Turismo y Fomento Artesanal								
DESCRIPCIÓN:								
Dar respuesta y seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía, que lleguen a realizar en la Dirección de Cultura Turismo y Fomento Artesanal.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el Documento.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano desee realizar alguna petición en el ámbito cultural, turístico y artesanal de esta Dirección.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Escrito dirigido al presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
RESPUESTA MÁXIMO DE RESPUESTA:	8 días hábiles							
COSTO:	No Aplica	Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con los insumos para poder atender a las solicitudes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

